

CONSTANCIA SECRETARIAL.

El Doncello Caquetá, Noviembre 06 de 2020.

Paso a despacho el presente expediente, informando al señor Juez, que dentro del proceso EJECUTIVO 2015-00112-00 , DEMANDANTE ATLANTA SEGUROS COMPAÑÍA LTDA , la demandada señora FRANCISCA MERCEDES OCAMPO FERRIN ha solicitado la terminación de proceso por pago de la obligación y se disponga la devolución de títulos que existan en saldo a favor . Provea.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

El Doncello Departamento del Caquetá, Noviembre seis (06) de dos mil veinte (2020)

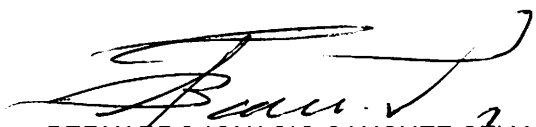
EXPEDIENTE 2015-00112-00
PROCESO EJECUTIVO 2015-00112-00
DEMANDADO FRANCISCA MERCEDES OCAMPO FERRIN
DEMANDANTE ATLANTA SEGUROS COMPAÑÍA LTDA
Rep.Legal VIANEDIS MURCIA

Del escrito sobre solicitud de terminación de proceso de la referencia por pago total de la obligación que allega la demandada señora FRANCISCA MERCEDES OCAMPO FERRIN, para que haga su pronunciamiento al respecto córrase traslado a la empresa demandante ATLANTA SEGUROS COMPAÑÍA LTDA hoy representada legalmente por la señora VIANEDIS MURCIA MARROQUIN; este traslado se hará por el término de tres (03) días.

Surtido lo anterior vuelva el expediente a despacho para lo pertinente.

Notifíquese.

El Juez,


BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY .

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Noviembre 09 de 2020. En la fecha se deja constancia que el auto que precede, se notificará hoy 09, por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19 . Conste.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria